

NUM. 5946.

REFERENCIA Y ASUNTO. - Su atta. nota núm. 211 de fecha 25 de septiembre anterior, en la que informa que no se registraron juicios de divorcios durante el mes de agosto anterior.- Se le extienden las debidas gracias por su atención.



SECRETARÍA DE LA JUSTICIA NACIONAL
AL SEÑOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE
MEXICO

Guadalajara, Jal., a 1/o. de octubre de 1928.

C. Antonio J. Franco.

Juez Menor en Funciones de Letrado.

Tepatitlán de Morelos, Jal.

Esta Delegación, acusa recibo de la nota de usted, cuya referencia y asunto se indican; en la inteligencia de que si del examen de ello procediese alguna aclaración oportunamente se le comunicará.

Atentamente.
EL DELEGADO DE ESTADÍSTICA.

Pablo G. Franco.

PGF. (40).

NOTA.-La presente forma contesta definitivamente las comunicaciones cuyo acuerdo se concrete a "enterado", "acuse de recibo", o "se agradece".
Cualquier otro trámite recibirá, posteriormente, contestación especial.